

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 7/2015

Jueves 9 de Abril de 2015

SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$318 MIL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 93/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 30 de marzo de 2015, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

La norma aprueba una ampliación de créditos por \$318 mil para el proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC 13554-AR "ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL Y LAS BARRERAS A LA PRODUCTIVIDAD EN ARGENTINA", en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La ampliación de créditos se financia a partir de la incorporación de recursos remanentes de ejercicios anteriores.

La modificación se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y las disposiciones del artículo 9° de la Ley N° 27.008 de PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el Ejercicio 2015.